

Fundación San Pablo Andalucía CEU. Biblioteca

Campus Universitario CEU
Glorieta de Ángel Herrera Oria s/n
41930– Bormujos (Sevilla)
biblioteca@ceuandalucia.es
Tel.: 954 48 80 55 / 954 48 80 00

Horario: lunes a viernes, de 08:00 a 20:00 h.

Presentación

La Biblioteca universitaria está concebida como un servicio de soporte a la docencia, al estudio, a la investigación y a las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Fundación San Pablo Andalucía CEU en su conjunto.

La Biblioteca está constituida por un conjunto de infraestructuras físicas, personal, servicios y de fondos bibliográficos y documentales de la Fundación.

Objetivos

La Biblioteca tiene como objetivo facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información internos y externos necesarios para la docencia, el aprendizaje y la investigación con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Fundación.

La Biblioteca se concibe como un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) y quiere estar plenamente integrada en la estructura informativa de la Fundación, en la innovación docente y colaborar en los procesos de creación del conocimiento para formar a personas competentes y comprometidas socialmente.

Instalaciones

La Biblioteca se encuentra ubicada en la planta sótano del edificio.
Dispone de un total de 158 puestos de lectura repartidos por las Salas de estudio, una Sala multimedia con 20 puestos de ordenadores con acceso a Internet, 10 Salas de trabajo en grupo con ordenadores y capacidad para 6 personas cada una.

Secciones

Actualmente se encuentra organizada de la siguiente manera:

Sala Principal y Anexa: son zonas de estudio, lectura y consulta de los fondos.
Dispone de 20 ordenadores portátiles para uso dentro del recinto bibliotecario.

Sala Multimedia: Dispone de 20 ordenadores para trabajos de fines académicos y de investigación, de libre acceso, dotados de Internet y herramientas office.

10 Salas de trabajo en grupo: Es un servicio de apoyo al aprendizaje destinado a la realización de trabajos académicos en grupo. Cada sala dispone de un ordenador.

Depósito y oficinas: acceso restringido al personal bibliotecario.

Fondo bibliográfico

Los fondos bibliográficos son de libre acceso y pueden consultarse en el catálogo automatizado. La consulta puede hacerse desde cualquier ordenador con conexión a Internet a través de la dirección <https://catalogo.ceu.es/ceufspa/>

Servicios

La Biblioteca presta servicios técnicos, servicios al usuario y servicios de extensión bibliotecaria:

Los servicios técnicos son los relacionados con la adquisición, proceso técnico y conservación de los fondos bibliográficos.

Los servicios al usuario son los relativos a referencia bibliográfica, atención al usuario, lectura en sala, préstamos a domicilio e interbibliotecario, préstamo de ordenadores portátiles y uso de salas de trabajo en grupo.

Los servicios de extensión bibliotecaria son aquellos que permiten la divulgación de los fondos, servicios y actividades de la Biblioteca Universitaria: exposiciones, boletines de novedades bibliográficas, cursos de formación de usuarios, alertas informativas, etc.

Normativa de préstamo

Para utilizar el servicio de préstamo es imprescindible la presentación del carné de estudiante que es personal e intransferible.

Consulta en sala

La Biblioteca es de libre acceso, los fondos se encuentran ordenados por materias (según la CDU). El usuario puede acceder a estos fondos libremente, y depositar las obras ya consultadas en los carros destinados a tal efecto o sobre las mesas.

Préstamo a domicilio.

El objetivo del servicio de préstamo es facilitar la consulta de los fondos de la Biblioteca fuera de sus instalaciones durante un período de tiempo determinado.

En este recuadro aparece el número de préstamos al que se puede acceder y la duración del mismo:

<u>Tipo de Usuario</u>	<u>Obras</u>	<u>Días</u>
Estudiante CEU y Antiguo Alumno	5	7
PDI y PAS	50	180

Los ejemplares que están destinados a la consulta en sala (tejuelo rojo) pueden salir en préstamo solo de viernes a lunes y en períodos vacacionales y tienen que ser devueltas el primer día hábil a primera hora.

Obras excluidas de préstamo:

- Obras de referencia: bibliografías, diccionarios, directorios, enciclopedias, etc.
- Publicaciones periódicas.
- Tesis y tesinas no publicadas.
- Documentos que se considere necesario mantener en la Biblioteca.
- No se pueden prestar dos ejemplares de un mismo documento al mismo usuario.

Renovaciones

Hay 3 formas de Renovar los libros prestados:

- Renovación presencial en el mostrador de préstamos de la Biblioteca.
- Renovación telefónica: 954 48 80 55
- Renovación por internet: Accediendo al [Catálogo](#), encontrará en el margen derecho superior una opción "[Mi Biblioteca](#)", introduzca su usuario y contraseña, para poder acceder (en el primer acceso, usuario y contraseña son el DNI). En *Mi biblioteca* podrá ver los documentos que tiene prestados y la fecha de vencimiento de los mismos. Aparece una casilla a la izquierda, para marcar los ejemplares que se pueden renovar. Una vez marcados los libros que quiere renovar pinche en el botón *Renovar documentos seleccionados o Renovar todos los documentos*.

A tener en cuenta:

No se puede renovar un ejemplar si se ha sobrepasado la fecha de devolución.

Compruebe que se ha cambiado la fecha de préstamo y se ha ampliado el tiempo con la renovación.

Se pueden realizar un máximo de **2 renovaciones**, si las obras en préstamo no han sido solicitadas por otro usuario y siempre que la petición de prórroga se haga dentro del plazo establecido de préstamo.

Reservas

La reserva de libros se realizará a través del [Catálogo](#). Una vez que ha realizado la búsqueda del título, dentro de cada registro aparece la opción *Hacer reserva*. Posteriormente, se activará la opción *Enviar solicitud* y ya se habrá realizado la reserva. El usuario recibirá un aviso por email cuando su reserva esté disponible en Biblioteca.

Las reservas que tiene puede consultarlas en la opción *Reservas* situada en la columna de la derecha de *Mi biblioteca*.

Existe la posibilidad de reservar un libro que se encuentre prestado, evitando así la renovación del mismo. Recuerde que también otros podrán reservar los que Vd. tiene en préstamo. No pueden ser reservados los materiales que no estén en préstamo.

Sanciones

El retraso en la devolución del material supondrá la suspensión del derecho a préstamo durante 2 días naturales por día de retraso en la devolución y por cada uno de los materiales.

El personal de la Biblioteca está autorizado a retirar el carné a todo usuario que incumpla las normas básicas de convivencia y comportamiento. El usuario deberá estar en posesión del carné de estudiante que deberá ser mostrado al personal bibliotecario si éste lo requiere.